

Colegio General de Vizcaya (Bilbao)

Prospecto del Colegio General de Vizcaya en Bilbao.

Bilbao : Imprenta y Litografía de Delmas e Hijos, 1851.

Vol. encuadernado con 12 obras

Signatura: FEV-AV-M-01411 (02)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

2

PROSPECTO

DEL

COLEGIO GENERAL

DE VIZCAYA,

EN BILBAO.

SEGUNDA EDICION.

BILBAO:

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DE DELMAS É HIJO.

Calle del Correo, número 16.

1851.

PROSPECTO

COLEGIO GENERAL

DE ESTUDIOS

DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

DE ESTUDIOS

DE ESTUDIOS

DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

COLEGIO GENERAL DE VIZCAYA

EN

BILBAO.

PROSPECTO.

La fundacion del **COLEGIO GENERAL DE VIZCAYA** no es debida al espíritu sórdido de especulacion y ganancia, tan poderoso en el dia; débese à sentimientos mas altos y generosos, à miras mas desinteresadas y puras. Vemos por desgracia con demasiada frecuencia hijos de familias virtuosas ser víctimas de los perniciosos ejemplos con que fuera de ellas tropiezan à cada paso, sin que la educacion doméstica ni la instruccion escolar bastantes sean à precaverlos del contagio de los vicios, ó à corregirlos despues de contagiados.

El deseo pues de salvar de tantos y tamaños riesgos à la tierna adolescencia proporcionando á los padres y tutores un lugar impenetrable à la desmoralizacion, un seguro sagrado á donde puedan enviar sus niños à ser educados bajo una incesante vigilancia y prudente reco-

gimiento inspiró à la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION GENERAL DEL SEÑORÍO la idea de crear un Colegio modelado por los mejores que se conocen dentro y fuera del Reino en que aprendan sus alumnos las verdades y doctrina de nuestra santa Religion , los preceptos de la moral , los elementos de las artes y ciencias y las reglas de urbanidad y cortesanía , sin mas retribucion que la indispensablemente precisa para cubrir los gastos que su manutencion , asistencia y enseñanza ocasionan. Esta feliz idea fué sometida à la Junta general del país que no solamente la aprobó sino que otorgó facultades ámplias à la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION para que llevase á cabo su proyecto, que mereció luego la sancion real de S. M. He aqui el noble origen del Colegio de Vizcaya del que vamos á formar un ligero bosquejo respecto à su régimen interior.

Este Colegio , cuyo frontis elegante se vé estampado en la portada del presente prospecto , depende enteramente de la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION , que le ha construido y le sostiene con fondos de su tesorería general. Su objeto es dar una educacion religiosa , civil , física , científica y literaria à los jóvenes tanto vizcainos y nacionales como estrangeros que se le confien , no admitiéndose mas que católicos romanos. Está unido al Instituto Provincial de primera clase en que los colegiales podrán ganar los cursos académicos para obtener grados universitarios , y los especiales para emprender y seguir carreras diferentes.

No pudiendo la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION, por sus multiplicadas atenciones dedicarse esclusivamente al gobierno interior del establecimiento, ha nombrado para Gefe principal al que tiene el honor de firmar este prospecto; y ha creado una Junta Directiva, compuesta de señores ilustrados que vigile sobre el orden, disciplina, policía y enseñanza de la casa.

Ha nombrado asimismo un Padre capellan vice-gefe principal, eligiendo para su delicado destino á un sacerdote de probidad y saber, que instruirá á los alumnos con el mayor detenimiento en todo lo relativo á la Religion y moral, presidirá sus ejercicios de devocion, y les hará cumplir con la práctica de las virtudes y deberes cristianos. (*)

De la educacion científica y literaria cuidarán los celosos profesores del Instituto vizcaino y su ilustrado director con arreglo al Plan de estudios decretado por S. M. para toda la nacion, siendo privativo del Colegio dar la educacion primaria, y además la que se llama de adorno comprensiva de la música, dibujo y baile á los colegiales cuyos superiores lo pidiesen.

Se emplearán las mas escrupulosas precauciones para que conserven en su mayor pureza la inocencia de costumbres. Si alguno incurriese en faltas dignas de cas-

(*) El Colegio tiene una hermosísima capilla de mucha capacidad. Hay tambien en el edificio un gran salon magnifico tanto por sus dimensiones como por sus adornos, para celebrar en él los actos públicos mas solemnes del Instituto y los del Colegio.

tigo, se le impondrán para su correccion solo los señalados en el Plan vigente de estudios; pero si reincidiese en términos tales que continuase siendo incorregible, se le despedirá del Colegio, cortando de esta suerte el escándalo que podria ser trascendental à los demas.

Grandes corredores, salones estensos, espaciosos jardines y un ancho terreno al aire libre circuido de paredes permiten que los colegiales se espacien y diviertan à las horas de recreo. Alimentos sanos, abundantes y variados, ejercicios gimnásticos bien dirigidos y paseos por el campo en los dias señalados, no impidiéndolo el tiempo, contribuirán eficazmente à robustecerlos y à que vayan tomando incremento las proporciones de su cuerpo.

Un magnífico edificio, situado en el mismo confin de la poblacion y de la campiña de Begoña, erigido de nueva planta para contener las aulas y oficinas del Instituto y las habitaciones y dependencias del Colegio, pero con la debida incomunicacion entre ambos establecimientos, ofrece la necesaria capacidad, y reúne à la salubridad campestre cuantas comodidades puedan apetecerse para hospedar con desahogo à mas de cien jóvenes con su correspondiente servidumbre, no habiendo la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION escaseado y proponiéndose no escasear dispendios à trueque de que gocen vigorosa salud y estén bien alojados, alimentados, asistidos y vigilados. Un Gefé principal, un Padre capellan, adornado de las mas

apreciables circunstancias para el cabal desempeño de sus altas funciones, con residencia fija en el Colegio, y á sus órdenes un número competente de gefes subalternos, inspectores, camareros y criados por una parte; por otra los acreditados catedráticos del Instituto, y sobre todo el respetable nombre de la ILUSTRISIMA DIPUTACION GENERAL DE VIZCAYA, auxiliada de los señores ilustrados de la Junta Directiva, prestan la mas sólida garantía à los interesados de los alumnos de que éstos recibirán la mas solícita asistencia y completa educacion así en lo religioso y moral como en lo físico y civil, científico y literario. En su estado de salud les pasará revistas periódicas el médico del Colegio, que será uno de los de primera nota en esta villa, y les asistirá asiduamente en sus dolencias mientras permanezcan dentro. Nada, en fin, se ha omitido ni omitirá à efecto de lograr los importantes fines que al asentar las bases de este grandioso establecimiento se propusieron de comun acuerdo el gobierno de S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y la ILUSTRÍSIMA DIPUTACION autorizada por el país congregado en su Junta general só el ÁRBOL antiquísimo de GUERNICA.

Hánse destinado à dormitorios en el piso superior tres vastos salones oreados por multitud de ventanas rasgadas que se abren á voluntad durante el dia, y por conductos ó respiraderos que introducen el aire exterior de noche sin destemplan las piezas. Los catres colocados, á

suficiente distancia uno de otro son de hierro delicadamente labrado, y á fin de que los colegiales se desnuden y vistan con toda honestidad se han fabricado de modo que en uno de sus largueros se eleva à competente altura una barandilla en que se corre fácilmente una gruesa cortina. Á los dos testers de cada uno de estos salones hay un gabinete cerrado de tabique, en cuya parte mas alta se estiende una ancha persiana detrás de la cual en una plataforma tiene su cama un inspector de sala desde donde puede observar, sin ser visto, á los alumnos, y notar sus menores movimientos.

Una ronda nocturna andará hasta la mañana recorriendo los dormitorios, tránsitos y demas sitios para cuidar de que se mantenga en ellos permanente el alumbrado y de que se guarde el órden y silencio prescritos. El Gefe principal y el Padre capellan además, cuantas veces les pareciere, practicarán igual reconocimiento, y se cerciorarán de si cumple ó no la ronda con su deber.

Serán tratados los alumnos con afabilidad pero sin exceso, y servidos con elegancia pero sin lujo. Se habitarán á la compostura mirándola en todos los empleados de la casa, y al aseo viéndolo por todas partes, pues reinará la mas esquisita limpieza en los muebles, vagi-lla y ropa, en los dormitorios y enfermería, en el refectorio y en la cocina puesta á cargo de hábiles y curiosos cocineros.

En los actos generales de estudio, recreacion, oficio

divino, mesa y descanso estarán separados por edades no confundiendo los adultos con los pequeños, y jamás los perderán de vista sus respectivos superiores.

Se prohíbe á los puramente domésticos todo roce familiar con ellos. Sus acciones y su traje respirarán decencia; se abstendrán de pronunciar palabras malsonantes, soltar espresiones licenciosas ó máximas subversivas; quien cometiese desmanes tan feos ú otros semejantes será inmediatamente expulsado del servicio.

Nada se perdonará para que los jóvenes educandos aprendan las costumbres de una buena sociedad y los modales de una fina educacion; de manera que cuando regresen al seno de sus familias y entren en el mundo sepan como han de conducirse y sean hombres de ilustracion y provecho.

Genios hay que se dejan conducir dócilmente por la suavidad y resisten á la dureza; genios de quienes nada alcanza la blandura y solo ceden al rigor; otros finalmente con quienes preciso es usar alternativamente de ambos medios. Se procurará por eso estudiar atentamente el carácter é índole de cada niño para que conociéndolos á fondo se sepa sacar de ellos el mejor partido, y con la oportuna aplicacion ya de alabanzas y premios, ya de reprensiones y penas se estimulará hácia el bien su amor propio, este motor potente del corazon humano que, diestramente dirigido, inspira las bellas y sublimes acciones.

Si un colegial adoleciese de alguna indisposicion que inspire el menor cuidado, será trasladado á la sala de la enfermería, visitado por el facultativo del establecimiento y asistido por uno ó mas practicantes; se le suministrarán cuantos medicamentos prescriba el médico, y se dará parte de la novedad à sus padres ó interesados. Si estos quisiesen llevarle à su casa podrán hacerlo; pero en el caso de que prefieran que el enfermo continúe en el Colegio, y quisiesen valerse para su curacion, por vía de consulta ó de acompañado, de otro ú otros médicos, correrá de su cuenta el pago de estas visitas.

CONDICIONES

PARA LA ADMISION DE LOS ALUMNOS.

Para ser admitido colegial se presentará por el padre ó encargado del niño una solicitud por conducto del Jefe principal á la Junta Directiva, acompañando la fé de bautismo del interesado, por la que conste ser mayor de siete años y menor de catorce, con una certificacion de facultativo que acredite estar vacunado ó haber pasado la viruela y no padecer enfermedad habitual ó contagiosa, sin perjuicio de ser reconocido à su ingreso por los facultativos del Colegio.

Cuando el pretendiente procediese de otro estableci-